



Resolución Directoral N° 112 -2011-AG-PSI

Lima, 29 MAR. 2011

VISTO:

El Memorando N°574-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 18 de marzo de 2011, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Construcción del Reservorio para Regularización del Sistema de Riego El Molino, distrito de Yuracyacu, provincia de Rioja", ubicada en el distrito de Yuracyacu, provincia de Rioja y departamento de San Martín, ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores;

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009 y la Ley N° 29453, con fecha 30 de setiembre de 2009 se suscribió el Convenio N° 021-2009-AG-PSI, con el Núcleo Ejecutor "Yuracyacu", para el Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción del Reservorio para Regularización del Sistema de Riego El Molino, distrito de Yuracyacu, provincia de Rioja", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/.284,610.00 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Diez y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 28 de febrero de 2011, los representantes del referido Núcleo Ejecutor, el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutada de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por la Resolución Directoral N° 558-2010-AG-PSI, de fecha 18 de noviembre de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente de la Junta de Usuarios de la Cuenca del Alto Mayo, de la Comisión de Regantes El Nuevo Triunfo, del Comité de Riego El Molino, del Presidente del Núcleo Ejecutor "Yuracyacu", del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Alto Mayo, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando N°574-2011-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N°055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Construcción del Reservorio para Regularización del Sistema de Riego El Molino, distrito de Yuracyacu, provincia de Rioja", ubicada en el distrito de Yuracyacu, provincia de Rioja y departamento de San Martín, ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| - Ing. HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO | Presidente |
| Jefe de la OGZN-Trujillo | |
| - Ing. FERNANDO UGAZ ODAR | Miembro |
| Ingeniero de Obras de la OGZN-Trujillo | |
| - Ing. CARLOS L. MERINO GONZÁLES | Miembro |
| Supervisor de Obra | |

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente de la Junta de Usuarios de la Cuenca del Alto Mayo, representante de la Comisión de Regantes El Nuevo Triunfo, representante del Comité de Riego El Molino, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Yuracyacu", el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Alto Mayo.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios Cuenca del Alto Mayo, a la Comisión de Regantes de El Nuevo Triunfo, al Comité de Riego El Molino, al Presidente del Núcleo Ejecutor "Yuracyacu", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Alto Mayo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO